

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

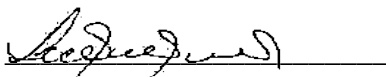
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	441964
Número de orden de compra a modificar:	141837
Total de la Orden de Compra:	1,598,314.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE RAMIRIQUI BOYACA
Nombre del solicitante:	Lida Patricia RICO RUIZ
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Terminación de Mutuo Acuerdo de la OC
Fecha:	2025-03-19 10:38:02

Detalle o justificación
TERMINACIÓN A FELIZ TERMINO DE LA OC141837, SE CUMPLIO A CABalidad CON EL OBJETO CONTRACTUAL



Firma ordenador del gasto

Nombre: LIDA P RICO RUIZ

Documento: 52.475.632



Firma de proveedor

Nombre: Jose Gregorio Gil Quintero

Documento: 79.688.923

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA DE LIQUIDACIÓN –ORDEN DE COMPRA 141837 DEL 14/02/2025				
ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DEL SSUMINISTRO DE PILAS AA PARA EL ALMACEN EXPENDIO DE LA CPMSRAM DE RAMIRIQUI, ENTRE FERRICENTROS SAS IDENTIFICADO CON NIT 800.237.412-1 Y LA CPMS RAMIRIQUI.			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 DE FEBRERO DEL 2025.	
CONTRATISTA: FERRICENTROS SAS			NIT: 800.237.412-1	
OBJETO: SUMINISTRO DE PILAS AA PARA EL ALMACEN EXPENDIO DE LA CPMSRAM DE RAMIRIQUI.				
PLAZO: El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección será hasta el 30 de abril del 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado. Fecha de inicio: 14/02/2025. Fecha Finalización: 30/04/2025.				
ACTA DE INICIO: 14/02/2025, celebrada entre FERRICENTROS SAS y la CPMS RAMIRIQUI				
FECHA DE TERMINACION: 18 de marzo del 2025, no existió solicitud de prórroga.				
ACTA DE TERMINACION (ANTICIPADA): N/A				
SUPERVISORA: Dg DIANA MIREYA PARRA CARO			Cargo: Supervisor Contrato	
VALOR CONTRATO: Un millón quinientos noventa y ocho mil trescientos catorce pesos M/CTE (\$1'598.314).				
FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de Un millón quinientos noventa y ocho mil trescientos catorce pesos M/CTE (\$1'598.314). La CPMSRAM DE RAMIRIQUI se reserva el derecho de efectuar adjudicaciones hasta el tope del presupuesto total disponible, se efectuaran pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por la CPMSRAM DE RAMIRIQUI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: N° 1125		FECHA: 09/01/2025		VALOR: \$1'600.000
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO ALIMENTOS: N° 2025		FECHA: 14/02/2025		VALOR: \$1'598.314
GARANTÍAS NO APLICA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: No Aplica.		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: No Aplica.		
AMPAROS CUBIERTOS		PORCENTAJES CUBIERTOS		VALOR
		DESDE	HASTA	
Calidad del servicio		No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
Cumplimiento del Contrato		No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 8 N° 4-08, Ramiriqui-Boyacá

Conmutador: (601) 2347474 ext. 11016

Email: almacen.epramiriqui@inpec.gov.co

Página 1 de 2
Código: PA-LA-M03-F23 V01

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: No Aplica.		FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica.	
ESTADO DEL CONTRATO:			
<p><i>"Que la orden de Compra No.141837 del 14 de febrero de 2025, suscrito con FERRICENTROS SAS Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1125 del 09 de enero del 2025 por un valor total de \$1'600.000, y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 2025 del 14 de febrero del 2025. por valor total de \$1'598.314.</i></p> <p><i>Que con base en la información registrada en el formato denominado "Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante" del Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación, se observa que no existe un saldo no ejecutado en el Contrato, por lo cual no se deberá realizar la liberación de recursos de conformidad con el cuadro "ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO".</i></p> <p><i>Que los pagos realizados con cargo a la orden de compra en mención fueron por valor de \$ 1'598.314, los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"</i></p>			
RELACIÓN DE PAGOS			
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR	
70876125	14/03/2025	\$1'598.314,00	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$1'598.314,00	
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$1'598.314,00		
SALDO A LIBERAR:	\$0,00		
SUMAS IGUALES:	\$1'598.314,00	\$1'598.314,00	
OBSERVACIONES:			
De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:			
CERTIFICADO		Pago parafiscales marzo 2025.	
Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado la Orden de Compra No. 141837 de 2025, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.			
Una vez suscrita la presente acta de Liquidación de la orden de compra No. 141837 del 14 de febrero del 2025, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa.			
En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 18 Días del mes de marzo de 2025.			
Por EL INPEC,  DRA. LIDA PATRICIA RICO RUIZ Director del CPMSRAM DE RAMIRIQUI. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	Por el Supervisor  Dg. DIANA MIREYA PARRA CARO Responsable Actividades Productivas. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	El Contratista  RL/ FERRICENTROS SAS NIT: 800.237.412-1 Proveedor	

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: Dra. Lida Patricia Rico Ruiz.
 Revisó: Leidy Giovanna Arias Acero
 Proyecto: Leidy Mariza Puin
 Fecha de elaboración: 18/03/2025.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 8 N° 4-08, Ramiriqui-Boyacá

Conmutador: (601) 2347474 ext. 11016

Email: almacen.epramiriqui@inpec.gov.co

Página 2 de 2
Código: PA-LA-M03-F23 V01